



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIGESETT

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIGESETT

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
2.1 Marco Filosófico Institucional	8
2.2 Base Legal	9
2.3 Estructura Organizativa	11
2.4 Principales Funcionarios de la DIGESETT	12
2.5 Planificación Estratégica	13
III. RESULTADOS MISIONALES	15
3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales	15
IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo	18
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	18
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	21
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	27
4.4 Desempeño de la Tecnología.....	30
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo	38
a) Resultados del Seguimiento a Indicadores del SMMGP.....	41
b) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)..	41
4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones	42
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	44
5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio	44
VI. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2023	48
6.1. Logros Acumulados de la Gestión De Gobierno 2020-2024.	51
VII Proyecciones al Próximo Año.....	60
VIII. Anexos	61
a. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos	61
b. Ejecución Presupuestaria Semestre Enero – Noviembre 2023	61
d. Resumen Plan de Compras Enero – Noviembre 2023.....	62
e. Matriz Principales Indicadores del POA	52



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), durante el período enero – noviembre 2023, como dirección general técnica y especializada, encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y ejecutorias de los controles efectivos relativos a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial de la República Dominicana, implementó medidas estratégicas y programas alineados a velar por el cumplimiento de la Ley 63-17 y el fortalecimiento de la seguridad vial.

En cumplimiento al Servicio de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre, nuestros agentes fiscalizadores aplicaron 1,494,393 fiscalizaciones, a nivel nacional, por diferentes faltas a la Ley 63-17. Las infracciones más recurrentes por los infractores de la ley de tránsito fueron: No Uso del Casco Protector (Art.- 251), Irrespeto a las señales del Semáforo (Luz Roja) (Art.-133), Exceso de Velocidad (Art.- 264), Transitar sin Seguro o Vencido (Art.- 217), Transitar sin Licencia o Vencida (Art.- 210), No Uso del Cinturón de Seguridad (Art.- 231 No. 1), Transitar en Vía Contraria (Art.- 251), Uso del Celular o Dispositivos Electrónicos (Distracción durante la Conducción) Art.- 221), Transitar sin Luces (Art.- 170), Transitar sin Matrícula (Art.-189 No. 1), Obstruir el Tránsito (Art.-146), Estacionarse en Lugar Prohibido (Art.- 237, Giro Prohibido (Art.- 235) y Falta o Pérdida de Medidas de Seguridad (Art.-170).

Referente al servicio de viabilización, se realizaron un total de 18,837 viabilizaciones, atendiendo principalmente situaciones como vehículos varados en las vías pública por desperfectos mecánicos, accidentes de tránsito, trabajos de mantenimiento en las vías, obstáculos en las vías (árboles caído, cables eléctricos en el pavimento, derrumbes de tierra), entre otras circunstancias que se presentaron en las vías públicas incidiendo negativamente en el tránsito, por lo cual nuestros agentes accionaron de manera inmediata a favor del buen funcionamiento del flujo vial. También nuestros agentes efectuaron 244,594



asistencias viales, de las cuales 46,382 asistencias fueron en apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. En cuanto al Servicios de Investigaciones de Accidentes de Tránsito, recibimos 186 solicitudes de investigación de accidentes viales, cerrando hasta noviembre del presente año 68 casos de investigación de accidentes viales, quedando en proceso de investigación 118 casos; también se realizaron 245 entrevistas, 1.557 asistencias y se emitieron 8,792 certificaciones de Actas de Accidentes de Tránsito. Respecto a los datos estadístico de siniestros viales, se registraron 14,337 accidentes de tránsito donde resultaron 16,814 personas lesionadas y 1,862 fallecidas.

La Dirección de Regulación del Transporte de esta DIGESETT en coordinación la unidad de operativa del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), realizó 79 operativos de fiscalización a vehículos de cargas, a nivel del gran Santo Domingo, para la verificación de que estos cumplan los requisitos necesarios para su circulación por las vías públicas según lo estipulado en la Ley 63-17 y los reglamentos establecidos por el INTRANT. Fueron inspeccionadas 574 unidades de vehículos pesados, verificando las condiciones de dichos vehículos y los documentos que respaldan la circulación de estos, por los cuales se fiscalizaron 123 conductores por las faltas siguientes: no portar el permiso de circulación emitido por el INTRANT, transitar con las gomas lisas, no portar el conduce de origen y destino, licencia vencida, no llevar puesto el cinturón de seguridad, no portar seguro de ley, transitar con una licencia distinta a la requerida y por no llevar la placa en lugar visible.

En el período enero – noviembre 2023, para el cumplimiento de muestras metas, con la asignación presupuestaria de RD\$ 1,240,880,485.00 para el servicio de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre, ejecutamos el monto de RD\$ 1,058,556,047.64, del presupuesto asignado, a nivel nacional, representando un 85% del gasto programado. Se estableció para el programa de Zonas con Tránsito Viabilizadas y Controladas, un monto de RD\$



234,324,507.00, ejecutándose RD\$ 185,860,470.33 para un 79% del gasto proyectado y para el servicio de Investigación de Accidentes de Tránsito, se asignó el monto de RD\$ 31,902,000.00 ejecutando RD\$ 26,372,025.00, correspondiendo al 83% del presupuesto asignado.

En mejora de los servicios brindados, se inauguró la nueva área del Centro de Mando y Control (CEMACO), equipada con tecnología moderna que favorecen la realización de las labores de manera más precisas, permitiendo mantener una comunicación constante, con un mejor monitoreo de las operaciones de tránsito y una mayor eficiencia en la gestión del tráfico. También, se creó la unidad de Cámaras Corporales (Body Cam) con el objetivo de contribuir a una mejor labor de los agentes de tránsito, la seguridad vial y el compromiso con el ciudadano. De igual manera, se inauguró un área de capacitación para mantener la adecuada preparación de manera puntual y continua de nuestro personal, equipada con recursos óptimos que permitirán adquirir a nuestros miembros conocimientos tecnológicos para el buen desenvolvimiento de sus funciones.

Establecimos una nueva Regional “La Altagracia” con asiento en el municipio de Higüey y cobertura en el municipio de Miches, para la cual la institución dispuso la adecuación de la sede tanto de equipos e inmobiliario como del personal y la preparación técnica del mismo. También, quedó establecida una nueva sección de Procedimiento de Accidente de Tránsito en el municipio de Miches, con el fin de mejorar el alcance de los levantamientos y registro de los accidentes de tránsito que contribuyan a disminuir el tiempo de respuestas de los procesos y a un mejor servicio.

La institución recibió 50 motocicletas por de parte del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para el fortalecimiento y mejoramiento de las atenciones a las emergencias relacionadas al tránsito. Las motocicletas cuentan con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés), para monitoreo las 24 horas que permite saber en tiempo real



dónde están ubicadas, si están encendidas o apagadas y la ruta que realizan para llegar a un evento de emergencia. Esta acción ha permitido una labor más efectiva y oportuna entre el Sistema 9-1-1 y esta DIGESETT, evidenciando el compromiso del Superior Gobierno encabezado por nuestro presidente constitucional.

Referente a los trabajos interinstitucionales, realizamos un acuerdo de cooperación con el Fideicomiso RD Vial para mejorar la viabilidad y la seguridad vial en el entorno de las estaciones de los peajes, que busca mantener el orden, evitando que los conductores obstaculicen el flujo vehicular y las ocurrencias de accidentes de tránsito en las inmediaciones de los peajes. También, se firmó un convenio para la implementación de la Educación Vial en el municipio de Jarabacoa con el Ayuntamiento y el Centro Educativo 06-03 del respectivo municipio, el cual tendrá vigencia de un año a partir de la firma de dicho convenio. Entre los centros educativos donde se ha impartido el programa están: escuela José Antonio Guzmán, centro educativo Manuel Ubaldo Gómez, el liceo Luis Ernesto Gómez Uribe, el politécnico Santo Domingo Sabio y el liceo Mario Nelson Galán Durán.

Participamos en los preparativos y ejecución del operativo “Conciencia por la Vida” por motivo a la celebración del día de Nuestra Señora de La Altagracia, coordinado con las instituciones que integran el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), por la cual se dispuso de 1,195 agentes de tránsito entre hombres y mujeres para la seguridad vial en la ciudad de Higüey y las vías troncales que se comunican con la región Este del país. Colaboramos con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), en los trabajos para la puesta en marcha del plan “Parquéate Bien” en el sector del Ensanche Naco. Así mismo, recibimos la oficina en el edificio del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) ubicado en la Av. París



con C/ Jacinto de la Concha, done está operando esta DIGESETT como parte del proyecto “La París y su Entorno”.

Coordinamos acciones en una mesa de trabajo con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial del municipio, tomando medidas a favor del tránsito vehicular y peatonal como la eliminación de obstáculos en las vías públicas, entre estos el cúmulo de basura y la supervisión continua por nuestros agentes fiscalizadores, para mejorar la fluidez del tránsito en dicha zona.

Apoyamos en el maratón “Bajemos las Estadísticas”, organizado por la Sociedad Dominicana de Emergenciología (SODOEM), realizado en el parque Mirador Sur, con presencia de diferentes instituciones del estado, empresas privadas y personas con discapacidad, con el objetivo de crear conciencia de cara a la prevención de accidentes de tránsitos en República Dominicana.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco Filosófico Institucional

Con el propósito de reorganizar el tránsito y todo lo relativo al transporte en el área metropolitana en nuestro país, fue creada la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), mediante el Decreto No. 393-97 del 10 de septiembre de 1997, como una dependencia de la Presidencia de la República. Luego mediante el decreto 238-01 del 14 de febrero del 2001 transfiere las funciones del departamento de tránsito de la Policía Nacional a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), la cual más adelante, fue transferida a la Policía Nacional, mediante la Ley No. 96-04, del 28 de enero de 2004.

Con la promulgación de la Ley 63-17, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, G. O. No. 10875 del 24 de febrero de 2017, se crea la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), como una dirección técnica y especializada que opera conforme a las políticas que establezca el Ministerio de Interior y Policía y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), bajo la dependencia de la Policía Nacional, con la responsabilidad de viabilizar, fiscalizar, supervisar, ejercer el control y vigilancia del tránsito en las vías públicas, y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la ley 63-17 y sus reglamentos, asumiendo las atribuciones y competencias que correspondían a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y la Autoridad Metropolitana de Transporte de Santiago (AMETRASAN).

a. Misión

Somos la Dirección General Técnica y Especializada encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y las ejecutorias de los controles efectivo



relativo a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la República Dominicana.

b. Visión

Ser una institución de vanguardia comprometida con el mejoramiento continuo de la viabilidad del tránsito a fin de salvaguardar el orden público y la seguridad vial.

c. Valores

- Transparencia.
- Ética.
- Profesionalidad.
- Respeto.
- Calidad de Trabajo.
- Compromiso.
- Integridad.

2.2 Base Legal

☐ Constitución de la República Dominicana.

☐ Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, de fecha 21/02/2017.

Ley que crea en su artículo 21 la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), bajo la dependencia de la Policía Nacional, como una Dirección Técnica y Especializada que operará conforme a las políticas que establezca el Ministerio de Interior y Policía, el INTRANT y su Consejo Directivo. Sus agentes serán responsables de viabilizar, fiscalizar,



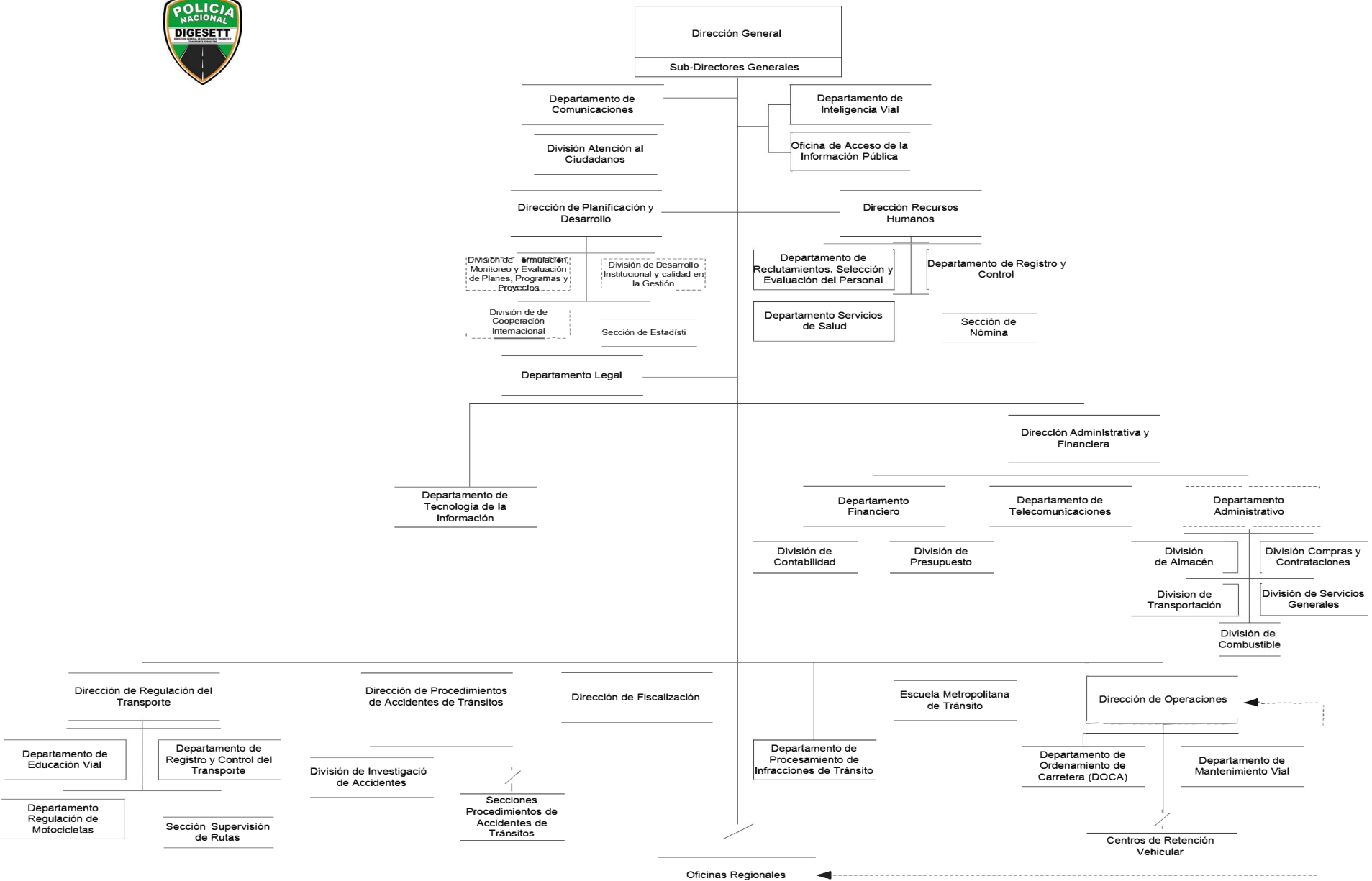
supervisar, ejercer el control en las vías públicas y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley 63-17.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) asumirá las atribuciones y competencias que correspondían a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y la Autoridad Metropolitana de Transporte de Santiago (AMETRASAN). Además, según lo establecido en su artículo 23 de dicha ley, la DIGESETT tendrá unidades técnicas de investigación de accidentes de tránsito, que se realizaran bajo la dirección funcional del Ministerio Público, debiendo remitir sus resultados al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

La Ley 590-16 de fecha 15/07/2016, establece en su artículo 37 que la DIGESETT, es una Policía especializada de la Dirección Central de Prevención de la Policía Nacional. Es importante señalar que la Ley 63-17 en el numeral 8 del artículo 22, le atribuye a la DIGESETT otras funciones que le son conferidas por la Ley 590-16, de reforma de la Policía Nacional y su reglamento



2.3 Estructura Organizativa



2.4 Principales Funcionarios de la DIGESETT

1. General Lic. Francisco Osoria de la Cruz, P.N., Director General de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, DIGESETT-1.
2. Coronel Lic. Duarte Encarnación Medina, P.N., Subdirector General, DIGESETT-2.
3. Leandro García Domínguez, Subdirector General Administrativo.
4. TTe. Coronel Francisco Figuereo Pérez, P.N., Director Recursos Humanos.
5. Ramón Daniel Florián Reyes, Director Administrativo y Financiero.
6. Coronel Lic. Robinson De Jesús Contreras Contreras, P.N., Director de Planificación y Desarrollo.
7. Coronel, Juan Bulus Andujar, Director Centro de Mando y Control (CEMACO).
8. Coronel Lic. Milton E. Novas Terrero, P.N., Director de Procedimiento de Accidentes de Tránsito.
9. Tte. Coronel Ing. Guillermo Angomas Guzmán, P.N., Director de Tecnología de la Información.



2.5 Planificación Estratégica

Como somos una institución bajo la dependencia de la Policía Nacional, estamos incluidos en plan estratégico elaborado por la Policía Nacional 2021 - 2024, correspondiendo a la DIGESETT el Eje 1 (calidad de servicio) que a su vez está alineado con el objetivo) 1.6, que busca la transformación institucional direccionando las acciones de la institución para brindar seguridad del tránsito en las vías públicas, de forma que mejore el grado del cumplimiento de la Ley 63-17 y se reduzca los efectos negativos que ocasionan los siniestros viales.

Eje - 1 Calidad del Servicio

1.6 Aplicar efectivamente la Ley de Tránsito No. 63-17 a nivel nacional, de forma que reduzca la ocurrencia de accidentes de tránsitos, lesionados y muertes en las vías.

Este objetivo incluye:

- Campañas de educación vial, tanto al ciudadano como a los agentes de la Policía Nacional.
- Implementación de estrategias para mejorar la aplicación de la ley de tránsito, en cuanto a:
 - Cumplimiento universal (aplicación de la ley para todos los ciudadanos).
 - Autoridad y seguridad de los agentes encargados de hacer cumplir las leyes de forma justa.
 - Disponibilidad de Recursos Humanos para la cobertura del territorio.
 - Capacitación de los Recursos Humanos encargados de hacer cumplir las leyes.



- Crear condiciones seguras y de motivación para la realización de las funciones.
- Soporte logístico (transportación, equipos, Comunicación) del personal encargado de hacer cumplir las Leyes.
- Establecer mecanismos de registro y control de vehículos de motor, en coordinación con las instancias correspondientes.
- Realizar los levantamientos y estudios para la señalización de vías, en coordinación con las instancias correspondiente.

1.6.1 Incrementar el parque vehicular de DIGESETT para fortalecer la Seguridad Vial.

1.6.2 Aumentar la capacidad operativa del talento humano.

1.6.3 Incrementar la cantidad de operativos de fiscalización, relacionados al exceso de velocidad, verificación de condiciones de luces y alcoholimetría.



III. RESULTADOS MISIONALES

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), centrada en hacer cumplir la ley de tránsito, velando por la seguridad vial y el orden público de la República Dominicana, definió estrategias con líneas de acción claves para garantizar el alcance de las metas misionales. Evaluamos la carencia de servidores públicos en la institución y definimos un plan de selección de ingreso de nuevos miembros para cubrir las necesidades de manera oportuna y acorde a los requerimientos actuales, además, nos comprometimos con la preparación tanto del personal de nuevo ingreso como el personal en general, conforme a las exigencias de trabajo presentes en la institución para el cumplimiento de nuestras metas. Asimismo, establecimos los requerimientos de recursos y equipamientos necesarios para apoyar eficazmente las labores de las diversas áreas, con miras a alcanzar resultados óptimos. También, hemos acciones en el ámbito de la salud ocupacional con programas de salud esenciales y de prevención de riesgos laborales, para velar por el bienestar de todo nuestro personal.

3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales.

Fortalecimiento del Proceso de Reclutamiento y Reentrenamiento

Durante el periodo enero – noviembre 2023 ingresamos un total de 419 alistados, correspondiendo 145 aspirantes al género femenino y 274 aspirantes al género masculino, quienes fueron seleccionados bajo el debido proceso de reclutamiento y selección de personal, recibiendo los entrenamientos y capacitaciones estipuladas en cuanto a las labores futuras a desempeñar; de igual manera recibimos 230 miembros transferidos de la Policía Nacional para el reforzamiento administrativo y operativo de la institución, recibiendo la inducción reglamentaria de acuerdo con los trabajos que se realizan en esta



entidad. También, admitimos 44 personas de la clase civil, debidamente evaluadas para los cargos a desempeñar

Capacitación del Talento Humano

En cuanto a la preparación del personal, se capacitaron 2,638 miembros de la clase policial, militar y civil en los siguientes cursos: Ley 63-17, Doctrina Policial, Curso Básico de Capacitación Vial, Protocolo de Abordaje, Relaciones Humanas Aplicadas al Tránsito, Curso de Intervención de Accidentes de Tránsito; Comunicación Afectiva, Ética Policial, Ética Pública, Prevención del Uso del Alcohol y otras Drogas, Pilotaje Policial (conducción unidades motorizadas); fueron impartidos talleres y conferencias como: taller Amor más Respeto Igual a Pareja, charla de Orientación Laboral, conferencia sobre Inteligencia Emocional y Manejo de Conflictos, Ámbito de Violencia Intrafamiliar, conferencia La Familia y Los Valores, conferencia Masculinidad Positiva, conferencia magistral 1er. Foro Internacional de Evaluación para el Desarrollo, entre otras capacitaciones, talleres y/o conferencias.

Resultados en la Aplicación de la Ley 63-17

En cuanto al cumplimiento de la Ley de tránsito, el área de procesamiento de infracciones de esta institución digitalizó en el sistema de infracciones de tránsito 1,494,393 fiscalizaciones a nivel nacional, correspondiendo según la división establecida en la institución, el 47.56% de las infracciones al Gran Santo Domingo, el 12.46% a la Regional Norte, el 7.07% a la Regional La Altagracia, el 5.56% a la Regional Nordeste, el 5.09% a la Regional Sur – Este; el 4.02% a la Regional Sur – Central, el 4.20% a la Regional Este, el 03.49% a la Regional Noreste; el 2.71% a la Regional Cibao – Sur, el 3.59% a la Regional Sur – Oeste, el 2.37% a la Regional Sur y el 1.91% a la Regional Puerto Plata.



Datos Estadísticos Operativos

La División de Estadística registró 244,594 asistencias viales, 18,837 viabilizaciones, 11,047 eventos críticos; de igual manera registró 14,337 accidentes de tránsito, a raíz de estos resultaron 16,814 personas lesionadas y 1,814 personas fallecidas; se registró 91,768 retenciones de vehículos de motor, correspondiendo el 6.66% a vehículos retenidos de cuatro gomas o más y el 93.34% a vehículos de dos gomas, fiscalizados por diferentes faltas a la Ley 63 - 17.

Investigación de Accidentes

La Unidad Técnica de Investigación de Accidentes de Tránsito, DIGESETT, durante el periodo enero – noviembre recibió 186 casos de solicitudes de investigación de accidentes de tránsito de las cuales 118 están en proceso y 68 casos están concluidos; en cuanto al levantamiento de siniestros viales se realizaron 245 entrevistas y 1,557 asistencias.



IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera de esta DIGESETT, para lograr los planes diseñados en procura de cumplir con las políticas establecidas por los organismos de control y para ejecutar las asignaciones presupuestarias correspondientes al año en curso, se expidieron 59 cheques por un monto total de RD\$ 9,029,744.61 (Nueve millones veintinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con 61/100) y en la Cuenta de la Tesorería Nacional (Cuenta Única del Tesoro) contamos con un monto de RD\$ 568,208.30 (quinientos sesenta y ocho mil doscientos ocho pesos con 30/100). Conciliamos dicha cuenta corriente mensualmente y se anularon 2 (dos) cheques. Se registraron y certificaron en la Contraloría General de la República, 50 contratos de Bienes y Servicios y 24 renovaciones de alquileres (locales de las diferentes comandancias pertenecientes a esta DIGESETT a nivel nacional). En el área presupuestal, para cumplir con todos los compromisos financieros de la institución se emitieron 838 libramientos de pago.

Para el año 2023 nos fue aprobado un presupuesto por el monto de RD\$1,190,831,530.00 (Mil cientos noventa millones ochocientos treinta y un mil quinientos treinta pesos con 00/100), para cumplir con las necesidades operativas de la institución, se recibió en adición el monto de RD\$50,048,955.00 (Cincuenta millones cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100) aumentando el monto disponible para ejecución a RD\$ 1,240,880,485.00 (Mil doscientos cuarenta millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100).

En el periodo comprendido entre enero y noviembre 2023, el monto ejecutado fue de RD\$1,110,128,688.66 (Mil ciento diez millones ciento veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos con 66/100) y lo propuesto para el mes de



diciembre asciende al monto de RD\$ 130,751,796.34 (Ciento treinta millones setecientos cincuenta y un mil setecientos noventa y seis con 34/100) a continuación, el desglose de lo ejecutado en el periodo señalado:

Procesos	Monto RD\$
2.1 Remuneraciones y Contribuciones	771,405,773.67
2.2 Contrataciones de Servicios	98,244,843.98
2.3 Materiales y Suministro	183,823,834.23
2.6 Bienes, Muebles e Inmuebles	56,654,236.78
Total	1,110,128,688.66

Previsto a ser ejecutado desde el 16/12/2023 al 31/12/2023

Procesos	Monto RD\$
2.1 Remuneraciones y Contribuciones	69,999,300.00
2.2 Contrataciones de Servicios	12,535,000.00
2.3 Materiales y Suministro	42,402,494.34
2.6 Bienes, Muebles e Inmuebles	5,815,000.00
Total	130,751,796.34

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar de esta institución ascienden a un monto de RD\$ 84,372,319.24 (ochenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil trescientos diecinueve pesos con 24/100), distribuidas de la siguiente manera:

Desde al año 2001 al 17 de agosto 2012, ascienden a un monto de RD\$19,498,787.91 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos con 91/100 y desde el 17-08-2012 hasta el 30 de noviembre 2023 tienen un monto de RD\$



64,873,531.33 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil quinientos treinta y un pesos con 33/100), de los cuales corresponden al año 2023 la suma de RD\$ 24,068,325.54 (veinticuatro millones sesenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos con 54/100).

Equipos adquiridos

Equipos adquiridos bajo el proceso de compras	
Ítem	Cantidad
Tanque de agua	2
Electrodoméstico	3
Equipos tecnológicos	2
Pistolas eléctricas	47
Cámaras corporales	172
Cargadores múltiples para cámaras corporales	6
Radios de comunicación avanzada	31
Monitores Dell	18
CPU	18
Lap Top Laptitud	4
Abanico de techo	20
Bomba de agua	1
Impresora multifuncional blanco y negro	21
Impresora multifuncional a color	12
Escáner	2
Donaciones	
Impresora a color	2
Computadora completa	1
motocicletas	50
Descargos	
Radares	15
Vehículo (Bienes Nacionales)	1

Nota: Todos los activos adquiridos y recibido mediante donaciones son etiquetados y registrados en el sistema de Administración de Bienes (SIAB).



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Evaluación de desempeño

Grupo Ocupacional	Evaluados	Masculinos	Femeninos	Porcentaje
Grupo ocupacional I	168	153	15	94.93
Grupo ocupacional II	398	197	201	94.88
Grupo ocupacional III	1.965	1.406	559	91.82
Grupo ocupacional IV	84	38	46	92.63
Grupo ocupacional V	442	380	62	96.16

Coordinación de capacitaciones

Procesos	Cantidad
Curso doctrina policial.	27
Curso comunicación efectiva.	02
Curso sobre ética policial.	01
Taller amor más respeto igual a pareja.	01
Taller de lactancia.	01
Conferencia sobre inteligencia emocional y manejo de conflicto.	01
Capacitación sobre ámbito de violencia intrafamiliar y género.	05
Procesos	Cantidad



Procesos	Cantidad
cooperativismo y conocimiento de tu cooperativa.	01
Conferencia la familia y los valores.	01
Capacitación para la apertura y gestión de vías recreativas.	01
Conferencia masculinidad positiva.	01
Capacitación sobre educación financiera preserva y manejo de tarjeta de crédito.	17
Curso taller sobre elaboración de libretas personalizadas.	01
Curso sobre ética pública.	01
Capacitación prevención del uso indebido del alcohol y otras drogas.	01
Curso pilotaje policial (conducción de unidades motorizadas)	01
Cursos Frometa	30
Curso básico de investigación de accidente de tránsito	03
Curso musical de corneta y trompeta	01
Curso básico de capacitación vial	02
Conferencia Amor y limites como base fundamental para fortalecer la familia.	01
Capacitación sobre el derecho del consumidor.	01
Curso en convivencia, seguridad ciudadana y prevención.	01
Curso análisis integral de la convivencia y seguridad ciudadana	01
Curso investigación criminal contra los delitos sexuales y violencia de género	01
Curso planificación estratégica para el servicio policial.	01



Procesos	Cantidad
Curso protocolo de abordaje y atención al ciudadano.	05
Curso psicología del tráfico	01
Charla de orientación sobre servicios y beneficios que ofrece COREPOL	01
Conferencia prevención de cáncer de mama	01
Curso/taller decoración en fleje y diseño navideño	01
Conferencia magistral 1er. foro internacional de evaluación para el desarrollo.	01
Novena asamblea general del observatorio iberoamericano de seguridad vial.	01
Charla de orientación laboral	01
Inducción elaboración de acuerdos de desempeño	01
Cursos coordinados P.N. (IPE)	02
Diplomados coordinados P.N. (IPE)	04
Mesas de trabajo comité de calidad (evaluación CAF).	07
Mesas de trabajo propuesta salarial	07
Total	138

Procesos	Cantidad
Permisos de estudios	388
Sanciones	339
Amonestaciones	160
Total	887



Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal

Procesos	Cantidad
Aspirantes masculinos recibidos para nuevo ingreso	145
Aspirantes femeninas recibidas para nuevo ingreso	274
Policías transferidos de la P.N., recibidos y enviados al Dpto. de Salud.	230
Personal civil evaluado para fines de ingreso	44
Total	693

Asistencia Técnica

Procesos	Militares	Civiles	Cantidad
Movimiento de acción de personal	550	19	1,129
Despidos	02	04	06
Ingresos	177	17	194
Renuncia	N/A	04	04
Reingresos	48	00	48
Devuelto a su compañía	433	00	433
Fallecidos	07	01	08
Jubilados	00	04	04
Cambio de nómina	01	00	01
Total			1,827



Departamento de Registro y Control

Proceso	Cantidad
Licencias médicas (personal civil)	162
Licencias médicas (personal policial, militar y civil)	1,546
Vacaciones (personal policial y militar)	3,123
Vacaciones al exterior (personal policial y militar)	120
Vacaciones (personal civil)	163
Nupcias (policiales y militares)	08
Total	5,122

Sección de Registro de Huellas (Reloj)

Proceso	Cantidad
Permisos por Matrimonio	03
Permisos por Muerte	06
Permisos Control Reloj	165
Total	174

Sección de Compensación y Beneficios

Proceso	Cantidad
Accidentes de riesgos laborales	179
Control embarazadas	67
Solicitud de prestaciones laborales	15
Entrega de formularios para subsidios y prestaciones	37
Solicitud de subsidio por maternidad y lactancia	57
Exclusiones de seguro médico	126
Inclusiones de seguro médico	132



Procesos	Cantidad
Solicitud de traspasos de seguros médicos	80
Solicitud de traspasos sistema de reparto DIDA	477
Personal en proceso de pensión	03
Reportes a empleados	11
Entrevista a empleados reportados.	11
Control personal de la licencia médica	392
Solicitud de traslado a inhabilitados	149
Solicitud de Reportes de Prestaciones Laborales Pagadas y pendientes por pagar	13
Certificaciones para validación de casos ARL	119
Envió de oficios al Ministerio de Administración Pública (MAP)	16
Consulta de afiliación	460
Aplicación de descuentos por dependiente adicionales.	62
Visitas al personal de licencias médicas.	38
Cambios de área por condiciones de salud	35
Cambios de área por embarazo	95
Total	2,574

Coordinador Adjunto RR. HH.

Proceso	Cantidad
Oficiales superiores designados en otras funciones	66
Movimientos oficiales subalternos	99
Movimientos de alistados RRHH	378
Movimientos de personal civil	14
Total	557



Recepción de Recursos Humanos

Proceso	Cantidad
Certificaciones Consulares	49
Certificaciones Reconocimiento de Tiempo	93
Certificaciones Laborales para Entidades Bancarias	738
Certificaciones para Fines de Pensión	00
Certificaciones para Fines de Declaración Jurada	08
Total	888

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La consultoría Jurídica de esta institución en el periodo enero – noviembre atendió y asistió un total de Diez Mil Ciento Cincuenta y Dos (10,152) casos, detallados a continuación:

Novecientos treinta y ocho (938) asistencia a policías en procesos de sometimiento a la justicia (Asuntos Internos e Inspectoría),

Ciento setenta y siete (767) documentos recibidos, abandonados por conductores en manos de los agentes fiscalizadores DIGESETT,

Ciento setenta y siete (177) entregas de documentos reclamados por abandono.

Doscientos cuarenta y cinco (245) autorizaciones de entrega de vehículos de motor,

Ocho mil setecientos noventa y dos (8,792) certificaciones de Actas de Tránsito,



Cuatro mil quinientos ochenta y seis (4,586) Sometimientos, detenidos a la acción de la justicia por accidentes de tránsito;

Cincuenta y cinco (55) sometimientos, detenidos a la acción de la justicia por rebelión a la autoridad,

Nueve (9) certificaciones de entregas de personas detenidos por rebelión a la autoridad.

Detalle de los Procesos Jurídicos

Asistencias a policías en casos sometidos

(Asunto Internos e Inspectoría)

Lugar	Cantidad
Sede Central	938

Relación de Certificaciones de Actas de Tránsito

Lugar	Cantidad
Santo Domingo Oriental	4.974
Santo Domingo Norte	2.629
Santo Domingo Oeste	1,189
Total	8,792

Autorizaciones de entrega de vehículos de motor

Lugar	Cantidad
Cede Central	245



Relación de sometimientos a la justicia por rebelión a la autoridad

Lugar	Cantidad
Cede Central	18
Santo Domingo Oriental	11
Santo Domingo Norte	22
Santo Domingo Oeste	04
Total	55

Relación de sometimiento a la justicia por accidentes de tránsito

Lugar	Cantidad
Santo Domingo Oriental	2,240
Santo Domingo Norte	1,811
Santo Domingo Oeste	535
Total	4,586

Convenios y Acuerdos Interinstitucionales

1. Convenio entre el Ayuntamiento de Jarabacoa, el Distrito Educativo 03-06 de Jarabacoa y la DIGESETT, representado por el Ing. Yunior Torres Ayala, alcalde municipal de Jarabacoa, el director del Distrito Educativo 06-03, Lic. Luis Del Rosario y el General de Brigada, Ramón Antonio Guzmán, P.N.
2. Acuerdo de Colaboración entre RDVIAL y la DIGESETT, representada por el Lic. Jean Luis Rodríguez Jiménez y el General Lic. Ramón Antonio Guzmán Peralta P.N.



4.4 Desempeño de la Tecnología

La misión principal del área de tecnología se basó en el mantenimiento, innovación y el desarrollo de aplicaciones para optimizar los servicios tanto en el área administrativa como operativa, obteniendo medios eficientes para la ejecución de los objetivos y el buen desempeño de las labores. A los fines de soportar las mejoras a ser desarrolladas se hicieron las siguientes adecuaciones e implementaciones:

Se creó un repositorio en la plataforma GitHub con el objetivo de preservar los códigos fuente de los sistemas que desarrollamos y poder controlar cada versión de los mismos. Anteriormente utilizábamos como repositorio, Jira Software, pero se optó por llevar los códigos a GitHub por cuestión de escalabilidad. Se Empezó a utilizar el modelo Scrum como patrón de Arquitectura para así llevar un control de los puntos a desarrollar.

Redes y servidores

Creamos la red de la nueva oficina del Centro de Mando y Control (CEMACO) y de la nueva unidad de Cámaras Corporales (bodycam), de esta DIGESETT; se estableció el enlace VPN con 911, al igual que con el INTRANT para visualización de las cámaras ubicadas en diferentes intercepciones. Se implementó la primera etapa de Wireless centralizado en el edificio principal, departamentos incluidos (dirección general, CEMACO, auditorio y 4to piso), se realizaron nuevas segmentaciones de la red local del edificio principal y localidades remotas. Se realizó el tránsito de actividades en el dominio AMET al nuevo dominio DIGESETT, se realizó la actualización del sistema de mesa de ayuda.



Certificaciones de Normas Obtenidas

Se procedió hacer los cambios de adecuación de nuestra página web sobre las normas requeridas y recomendaciones solicitadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), para nosotros poder lograr el nuevo proceso de recertificación de la normativa NORTIC A2, tanto para el portal web como la versión móvil, con vigencia hasta diciembre del 2024. Se logró la recertificación de la normativa NORTIC A3 (norma sobre publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano) con vigencia hasta el 2025 y se preparó la documentación necesaria para la nueva certificación NORTIC A4, normativita que establece las directrices que deben seguir las instituciones a fin de lograr el intercambio de información de manera efectiva entre diferentes sistemas de los órganos que componen la administración pública.

Soportes Web

Registramos 127,473 visitas a la página web institucional, realizadas por 48,348 usuarios, de las cuales se efectuaron 7,594 solicitudes de servicios desde República Dominicana, 654 solicitudes de servicios desde los Estados Unidos, 33 solicitudes de servicios desde España y otros países como México, Italia, Suecia y Canadá. Se mantuvo la supervisión en cada área de la institución en el manejo la página web, tanto en la gestión, mantenimiento y control de correos institucionales, como el soporte a cada necesidad presentada a nivel tecnológico, monitoreando 329 correos institucionales para el buen funcionamiento de estos. Se colocó alrededor de más de 84 banners para el portal web, se publicaron las encuestas de calidad por trimestre y se cargaron alrededor de 1,456 documentos tanto en la parte de transparencia como en nuestro portal institucional.



Actualizamos las ubicaciones de nuestros Centros de Retenciones Vehiculares CRV (cambios de las direcciones y sus ubicaciones geográficas) y se actualizó el programa de ubicación de vehículos retenidos, UBICAPP, a una nueva versión, para que los usuarios puedan localizar de manera más rápida y eficiente la ubicación del centro de retención donde se encuentre su vehículo retenido.

Consultas en el Portal Web Institucional
enero - noviembre del 2023

Sección	Cantidad de visitas
Consultas en línea de infracciones (multas PGR)	32,763
Tarifario multas	20,845
Página principal	29,251
Búsqueda	23,283
Consulta en línea de vehículos retenidos	6,282
Servicios	7,705
Contacto	1,195
Noticias	1,028
Preguntas Frecuentes	783
Despacho del director	559
Otras consultas	3,779
Total de visitas	127,473



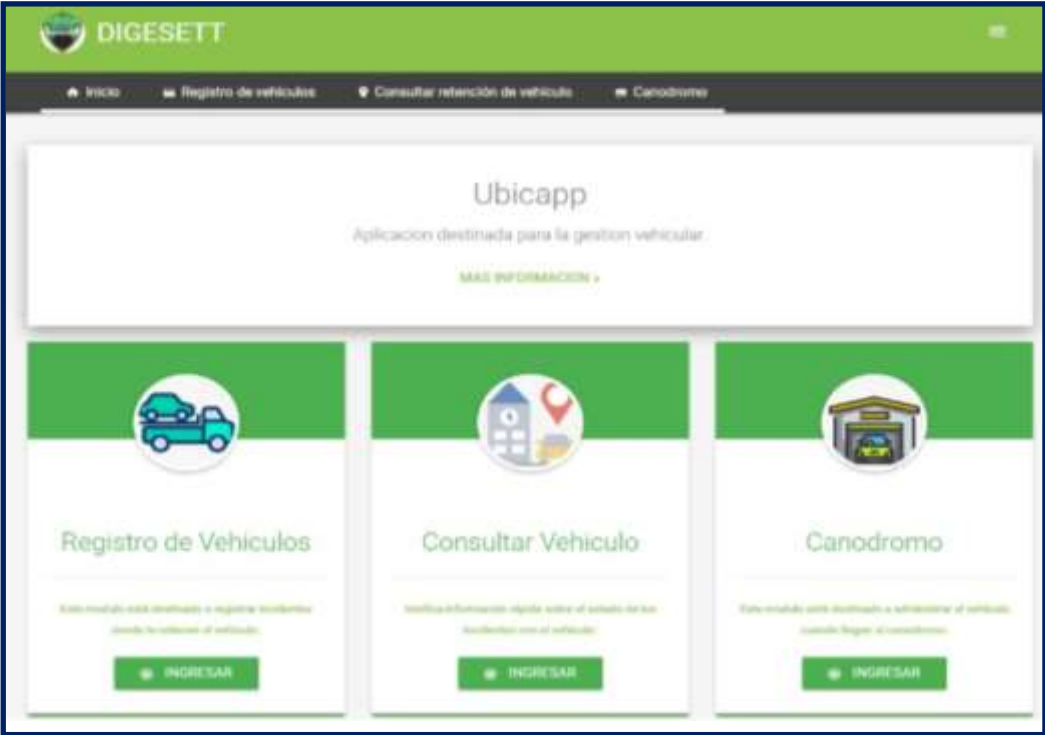
Desarrollo y/o Programación

Se ejecutó el Sistema de Procedimientos de Accidentes de Tránsito a nivel nacional, el cual funciona eficientemente en todos los centros de procedimiento de accidentes de tránsito de esta DIGESETT, con el objetivo de mantener la integridad de la información, procesos de registro, control y consulta, de los accidentes de tránsito. Este sistema fue desarrollado para reemplazar el anterior programa de procedimiento de accidentes de tránsito, ya que el anterior tenía mucho tiempo en producción, está obsoleto y tiene varios errores.

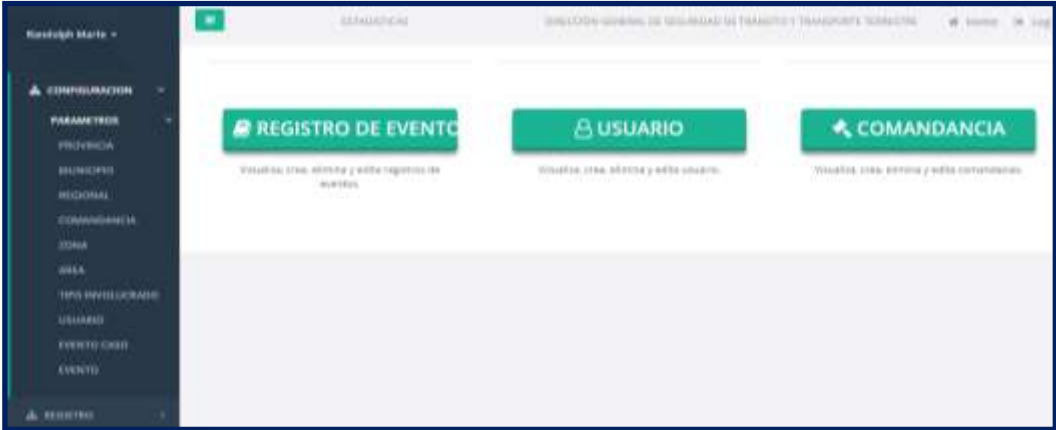


Se implementó el programa UBICAP, un sistema para el beneficio de los ciudadanos y en apoyo a la gestión de los miembros que componen esta DIGESETT, para registro, consulta y control de los vehículos que son retenidos por violaciones a la ley de tránsito. Dicha aplicación actualmente está en un proceso de mejora.

Programa UBICAP



También, se desarrolló un sistema para brindar un control estadístico de todos los accidentes de viales con alcance a nivel nacional, ayudando así a ejecutar acciones más eficientes al momento de ocurrencias de accidentes de tránsito. El programa permite registrar en el sistema los eventos y gestiona los usuarios y las áreas (comandancias)

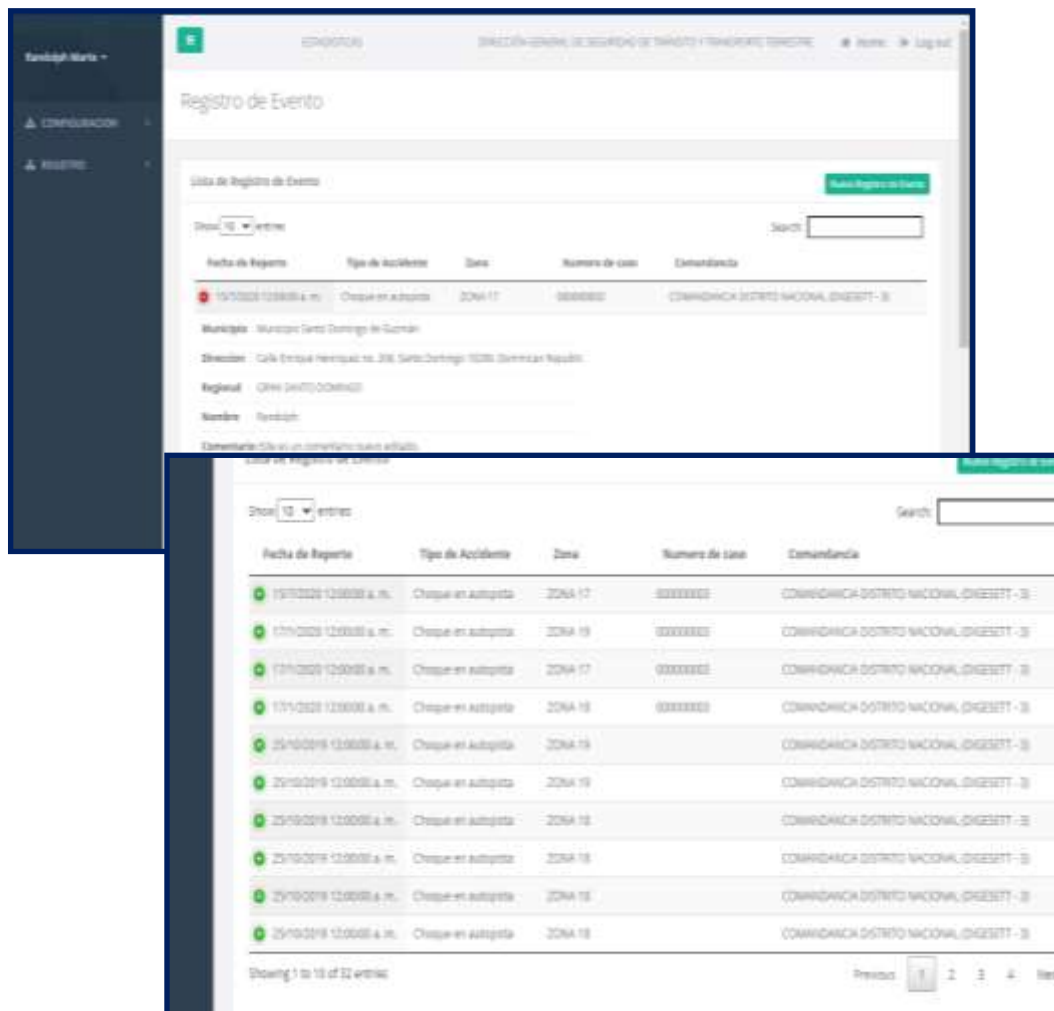


Mantenimiento

Se crearon en el sistema parámetros configurables, a los fines que el usuario no dependa de un programador. Entre esos parámetros están: Provincia, municipio, regional, comandancia, zona, área, tipo involucrado, usuario, caso y eventos.

Registro de Eventos

En este módulo el usuario puede crear nuevos reportes de eventos ocurrido; además tendrá en tiempo real todos los reportes que están ocurriendo.



The screenshot displays the 'Registro de Evento' (Event Registration) interface. It features a sidebar with navigation options like 'CONFIGURACION' and 'REGISTRO'. The main content area shows a table of event reports with columns for 'Fecha de Reporte', 'Tipo de Accidente', 'Zona', 'Numero de caso', and 'Comandancia'. A search bar and a 'Nuevo Reporte de Evento' button are also visible.

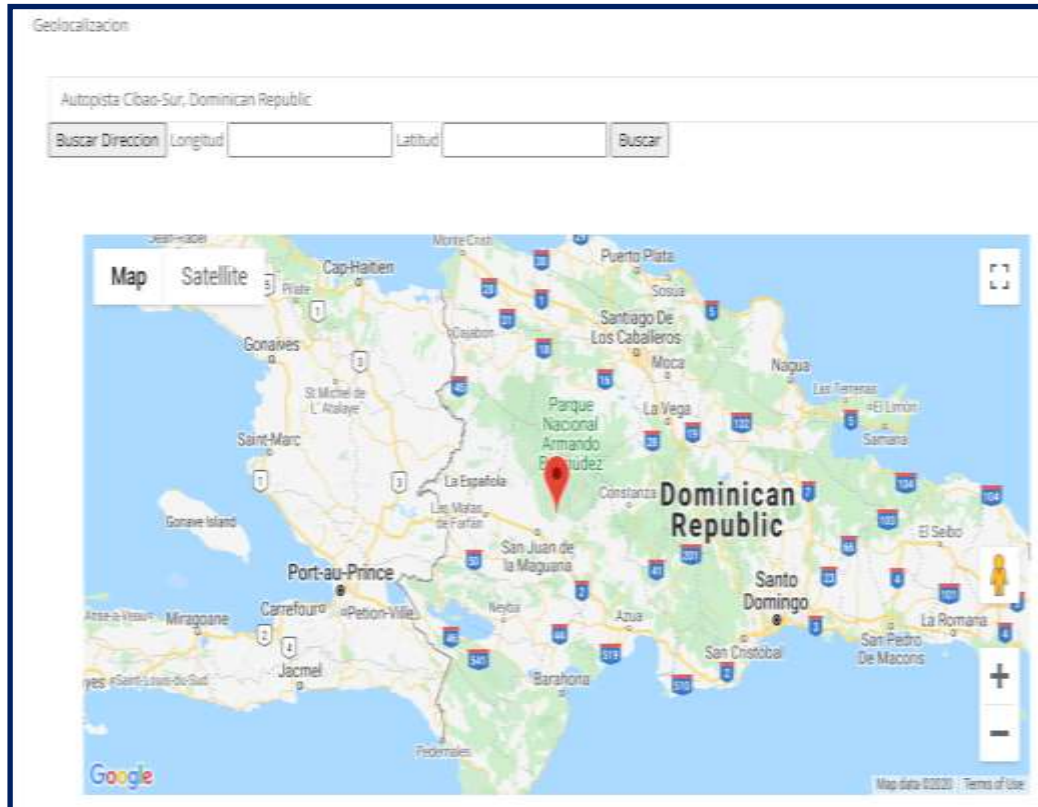
Fecha de Reporte	Tipo de Accidente	Zona	Numero de caso	Comandancia
15/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 17	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
15/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 19	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
17/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 17	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
17/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 18	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
25/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 19	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
25/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 19	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
25/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 18	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
25/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 18	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
25/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 18	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B
25/10/2019 12:00:00 a. m.	Choque en autopista	ZONA 18	0000000	COMANDANCIA DISTRITO NACIONAL DIGESETT - B

Nota: Las imágenes fueron proporcionadas por la dirección de Tecnología de la Información de esta DIGESETT.



Mapificación de eventos

Con esta mejora se puede identificar en un mapa la ocurrencia del hecho, permitiendo generar un mapa de calor con los eventos que están ocurriendo.



Se evalúan constantemente el perfecto funcionamiento de todo lo referente a la infraestructura de redes y servidores, conexión, administración, configuración e implementación, tanto en la parte de hardware como en la de software. Además de los programas desarrollados mencionados anteriormente, están los siguientes en producción de desarrollo o implementados:

- Sistema de control de inventario GLP (100% implementado).
- Sistema de control de incidencias GLP (100% implementado).



- Túnel de transferencia de estadísticas de accidentes con el INTRANT (100% implementado).
- Túnel de transferencia de estadísticas de accidentes con la Casa Conductor (100% implementado).
- Túnel de transferencia de estadísticas de accidentes con Centro Automovilista (desarrollo al 100%, pendiente de implementación).
- Debi-Ligth Móvil, sistema de depuración seguridad integral (100% implementado).
- Sistema de control de inventario para las BodyCams (desarrollo al 80% y a espera de completar para implementar).
- Sistema de administración recursos humanos (desarrollo al 100%, pendiente de implementación).
- Aplicativo de atención ciudadana, nueva versión (desarrollo al 100%, pendiente de implementación).
- Aplicativo de recepción, control de visitas (desarrollo al 100%, pendiente de implementación).
- Sistema control de consultas médicas, (desarrollo al 100%, pendiente de implementación).
- Sistema control de comandancias, (Estructura de datos regionales, regionales-comandancia, comandancias-zonas) Este sistema consta de un módulo de mantenimiento, consultas y de reportes: agentes, zonas y rango (desarrollo al 100%, pendiente de implementación).



- Nueva Versión de ERP DIGESETT (pendiente de completar desarrollo).
- Nuevo Sistema Buzón QRS (pendiente de completar desarrollo).

Datos abiertos

Se procedió hacer los cambios de adecuación de toda la información y reorganización de la información de la plataforma en el portal Datos Abiertos (www.datos.gob.do) y con esto logramos, el nuevo proceso de recertificación de la Normativa A3:2014, NIU: 18032-03-A314519, promueve el acceso a la información que integra la colaboración y la participación de la ciudadanía para contribuir a mejorar la gestión pública.

Se colgó en la plataforma de Datos Abiertos la Ejecución Presupuestaria de la DIGESETT, de enero hasta octubre del año 2023, las estadísticas de las infracciones de tránsito y asistencias desde enero hasta octubre 2023 y alrededor de 43 cuadros estadísticos (estadísticas de fallecimiento, según día de la semana, según edades, según género, según intervalo de horas, según medio de transporte, según meses, según provincias, según regionales y según tipo de accidentes) desde enero hasta junio 2023.

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de planificación y Desarrollo de esta DIGESETT, elaboró el Plan Operativo Anual (POA) 2023, con la finalidad de guiar y ejecutar de manera efectiva las labores a realizar durante este período, fijados en alcanzar con éxito las metas preestablecidas determinado el fortalecimiento tanto los aspectos administrativos como operativos para el logro de estas. El POA se elaboró en consonancia con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Policía Nacional, específicamente con el Eje 1: Calidad del Servicio Policial, y dentro de este, enfocado en el Objetivo Estratégico 6.1.,



objetivo que tiene como enfoque primordial la efectiva aplicación de la Ley de Tránsito No. 63-17 a nivel nacional. Dentro del POA se identificó y estableció las actividades fundamentales para el logro de los objetivos trazados. Cada una de estas actividades acompañadas por líneas de acción y tareas específicas asignadas a las áreas involucradas. Estas acciones fueron diseñadas con el fin de asegurar un enfoque integral que abarque todos los aspectos necesarios para el cumplimiento efectivo de los propósitos planteados, garantizando así un cumplimiento riguroso de la Ley de Tránsito y generando mejoras palpables en la gestión administrativa, operativa y en la calidad del servicio proporcionado a nuestra ciudadanía. Por lo ante expuesto, nuestro POA representa una hoja de ruta detallada y estratégica que orienta las acciones a seguir de nuestra institución durante el año 2023, asegurando un enfoque proactivo y eficiente en la consecución de nuestros objetivos en materia de seguridad vial y servicio policial.

POA 2023

Producto	Actividad	Acciones o Tareas
Servicios de asistencia, viabilización, fiscalización y control del tránsito vehicular	2.7.1. Fortalecer el proceso de reclutamiento y reentrenamiento	2.7.1.1. Desarrollar programas de formación Básica Policial y capacitación vial.
		2.7.1.2. Proveer las logísticas necesarias para el entrenamiento del personal de nuevo ingreso para agentes DIGESETT
		2.7.1.3. Proveer las logísticas necesarias para el personal de nuevo ingreso DIGESETT
		2.7.1.4. Reentrenar el personal continuo y progresivamente de la Dirección
	2.7.2. Fortalecer los procesos administrativos para la gestión del talento humano	2.7.2.1. Estandarizar los procedimientos para la gestión del talento humano
		2.7.2.2. Equipar de las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de la misión institucional
		2.7.2.3. Suministrar propiedades, equipos de transporte, equipos de oficina y avituallamiento en general
		2.7.2.4. Adaptar, ampliar y remozar las infraestructuras de DIGESETT a nivel nacional
		2.7.2.5. Actualizar la nómina conforme al manual de los perfiles de cargo



Producto	Actividad	Acciones o Tareas
Servicios de asistencia, viabilización, fiscalización y control del tránsito vehicular	2.7.2. Fortalecer los procesos administrativos para la gestión del talento humano	2.7.2.6. Evaluar el desempeño del personal
		2.7.2.7. Fortalecer las capacidades del personal de acuerdo con la evaluación de desempeño
		2.7.2.8. Gestionar cooperación interinstitucional en materia educativa
		2.7.2.9. Realizar programas de reconocimiento y motivacional a los miembros de la institución
	2.7.3. Diseñar e implementar programas de seguridad y salud ocupacional que permitan disminuir los riesgos, accidentes y enfermedades en el personal de la DIGESETT	2.7.3.1. Realizar programas preventivos de salud e higiene laboral
		2.7.3.2. Realizar programas de seguimiento de salud e higiene laboral
		2.7.3.3. Realizar programas de riesgo laboral
		2.7.3.4. Creación de la UNAP Especializada
	2.7.4. Desarrollar acciones para mejorar la viabilización	2.7.4.1. Coordinar con las instituciones responsables la implementación de las medidas para mejorar la viabilización en los puntos críticos y áreas vulnerables a nivel nacional
		2.7.4.2. Cumplir con la fiscalización en cuanto a la aplicación de la Ley 63-17
		2.7.4.3. Atender a las demandas de viabilización como apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1
		2.7.4.4. Realizar campañas de Educación vial y concientización ciudadana
	2.7.5. Implementar controles preventivos de viabilización y fiscalización para eventos de movilidad masiva	2.7.5.1. Desarrollar operativos de seguridad vial en eventos de movilidad masiva y durante la implementación de las medidas relativas a mejorar la viabilización.
		2.7.5.2. Informar a los usuarios sobre viabilidad, incidentes y medidas a implementar.
	2.7.6. Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos y perfiles de rutas del transporte público	2.7.6.1. Seguimiento y Monitoreo en las paradas donde existan obstrucción a la movilidad de la circulación de la vía pública
		2.7.6.2. Expandir la cobertura o alcance de los Departamento dentro de las Dirección regionales en todo el país.
	2.7.7. Fortalecer los procesos para el cumplimiento de la ley a nivel nacional	2.7.7.1. Ampliar la estructura de las áreas especializadas en investigación de accidentes de tránsito.
		2.7.7.2. Fortalecer los controles para el levantamiento y documentación de infracciones.
		2.7.7.3. Estandarizar los procesos para el registro de actas de accidentes de tránsito.



a) Resultados del Seguimiento a Indicadores del SMMGP



Puntuación Indicadores del SMMGP

Resultado Sistema de Indicadores		
ITICGE	80%	
Cumplimiento de la Ley 200-04	97%	
Contrataciones Públicas	85%	
SISACNOC	95%	
IGP	90%	
NOBACI	2%	

b) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), apegada a la Resolución No.008-20 del establecimiento de nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) se encuentra en proceso de actualización de las referidas normas, en función de los nuevos marcos internacionales de control interno, haciendo necesario el ajuste de las matrices de monitoreo, el proceso de autodiagnóstico o autoevaluación de los sistemas. Hay que destacar que la institución se encuentra en el proceso de formulación y diseño de documentos y/o evidencias que avaloren la existencia de estos controles de

control interno basados en políticas, procesos, procedimientos y reglamentos alineados al marco de referencia que constituyen las Normas Básicas de Control Interno logrando alcanzar un 2% en la institución.

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

Es nuestro compromiso de velar por la seguridad vial y el bienestar de la ciudadanía, mantuvimos una comunicación dinámica, ágil y directa con los ciudadanos a través de nuestras redes sociales, permitiéndonos ofrecer información crucial relacionada con el tráfico vehicular y dar soluciones de manera eficiente a las consultas, quejas, reclamaciones o denuncias realizadas por los ciudadanos. Esta interacción instantánea ha posibilitado que los ciudadanos expresen sus necesidades de forma rápida y obtengan respuestas en tiempos considerablemente más cortos que los requeridos en procesos presenciales.

Los contenidos que compartimos en nuestras plataformas digitales están enfocados en brindar información relevante sobre el tránsito, que permitan a los usuarios estar al tanto de actividades e incidentes en las vías públicas y que puedan estos tomar medidas y precauciones adecuadas al desplazarse hacia sus destinos. Entre las informaciones que compartimos están: eventos o actividades, situaciones de emergencia como accidentes de tráfico, vehículos varados o incendiados, obstáculos en las vías, charcos de agua por lluvias, además de avisos sobre mantenimientos técnicos en calles, vías o carreteras, cierres o desvíos de rutas debido a actividades programadas o mantenimientos. También difundimos contenido de otras instituciones relacionado con el tránsito.

Otros contenidos que compartimos por nuestras redes sociales son a través de banners y vídeos informativos sobre educación vial, abordando temas como qué hacer al detectar vehículos de emergencia, consejos para una conducción segura, el uso correcto del cinturón de seguridad; luces direccionales, así como la



importancia del casco protector. Además, compartimos nuestras charlas educativas dirigidas a escuelas, colegios, empresas e instituciones, y promovemos programas de actividades como maratones o eventos que fomentan valores positivos, el aprendizaje y el respeto a las leyes de tránsito, entre otros aspectos relevantes.

Para conocer en detalle la productividad del área de comunicaciones y nuestras redes sociales, hemos recopilado datos específicos en la siguiente tabla, donde se muestra la cantidad de contenidos compartidos, el número de seguidores en cada red social de nuestra institución, incluyendo la interacción y aceptación de nuestros contenidos medidos en 'likes' o 'me gusta'.

Desempeño del Área de Comunicaciones			
Post en redes sociales	1.663	Seguidores en Tik Tok	1.424
Seguidores en Facebook	4.4668	Me gustas en Tik Tok	2.151
Likes en Facebook	13.225	Notas de prensa	72
Seguidores en Instagram	26.861	Síntesis digital	232
Me gusta en Instagram	12.370	Síntesis física	230
Seguidores en Twitter	1.602	Cobertura de actividades	194
Likes en Twitter	1.187	Posteos en la página web	58
Tweets	620	Informes solicitados por la prensa	03
Trivias	1,098	Entrevistas	03

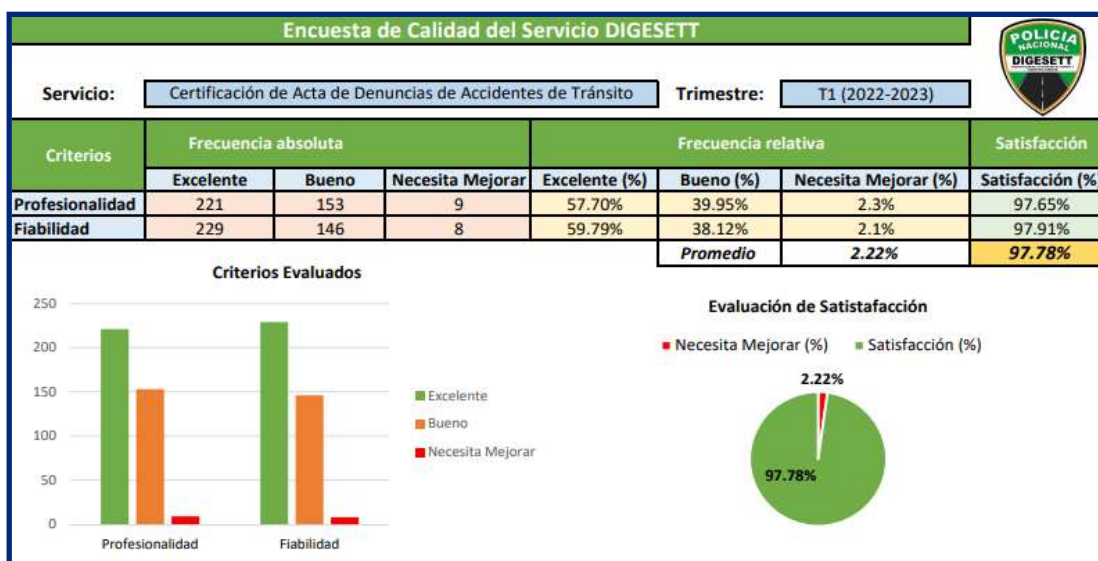


V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

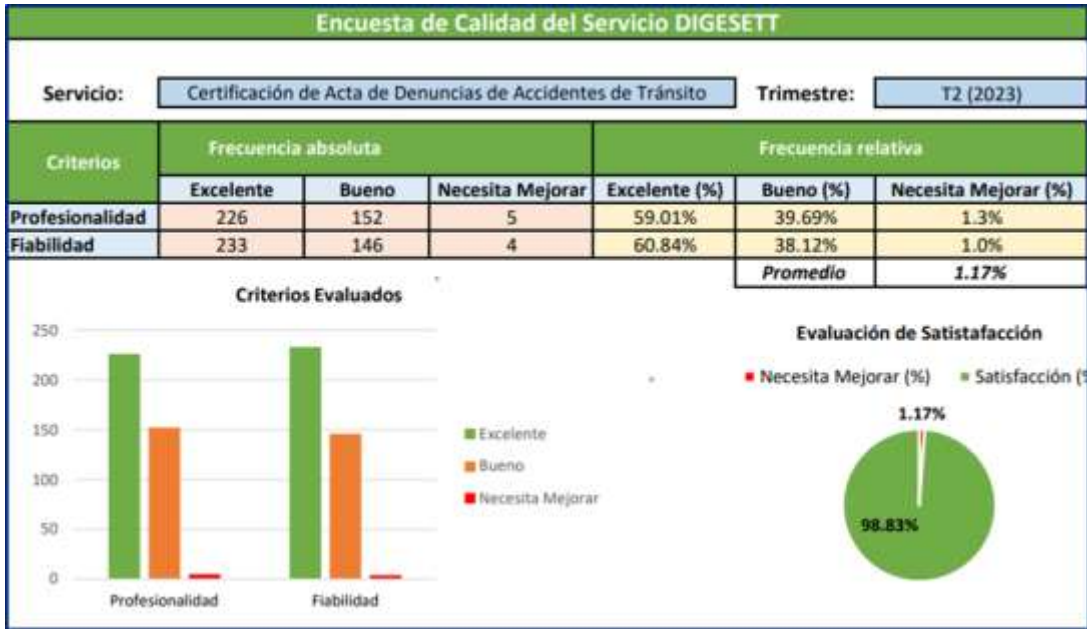
5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio

Estamos enmarcados en el compromiso de calidad de los servicios presentados por la Policía Nacional, asumiendo prestar servicios con calidad, fiabilidad, amabilidad, profesionalidad y sobre todo en un tiempo de respuesta definido para cada tipo de servicio brindado a disposición de la ciudadanía. En la evaluación realizada por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) al cumplimiento de la Carta Compromiso al Ciudadano, período noviembre 2022 – octubre 2023, se obtuvo un 100% al cumplimiento de la misma, siendo el servicio comprometido por nuestra institución en la Carta Compromiso al ciudadano, la Emisión de Acta de Denuncia de Accidente de Tránsito Certificada, el cual presenta en las encuestas de calidad realizada por nuestra institución, en el primer semestre un 97.78%, en el segundo semestre un 98.83% y en el tercer semestre 98.35%, para un promedio de un 98.32% de satisfacción con el servicio brindado.

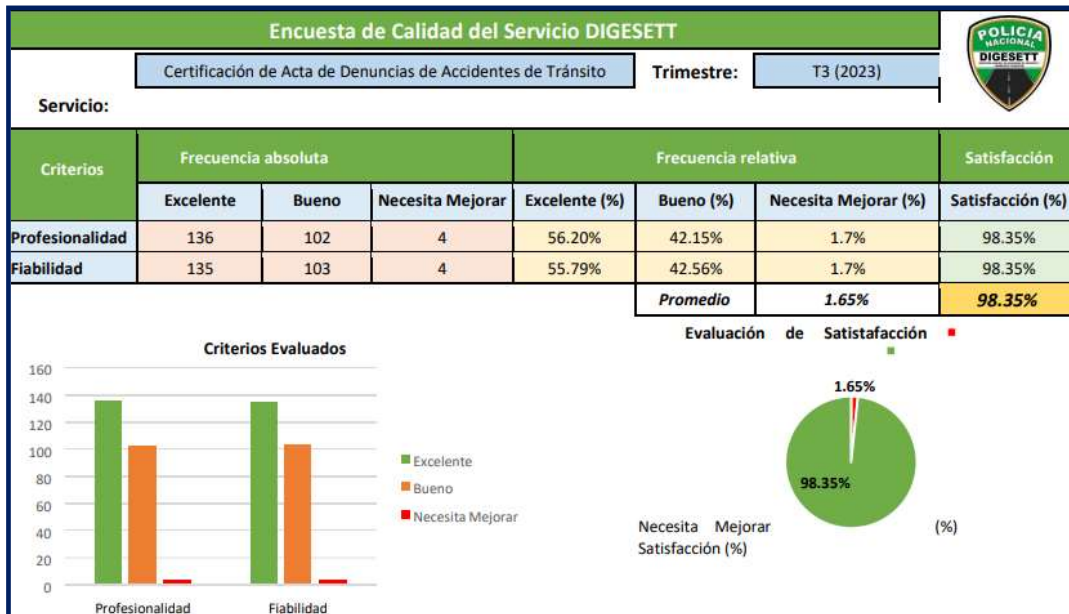
Encuesta de Calidad Primer Trimestre 2023



Encuesta de Calidad Segundo Trimestre 2023



Encuesta de Calidad Tercer Trimestre 2023



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

En el período enero - noviembre 2023 tenemos registrado en el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) cincuenta y una (51) solicitudes de información, las cuales fueron procesadas y respondidas cumpliendo con los requerimientos en el plazo establecidos en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Las principales solicitudes fueron sobre datos estadísticos relacionados al tránsito como siniestros viales, fallecidos y lesionados, cantidad de agentes en un área determinada, e informaciones concernientes a vehículos retenidos. También, se atendió un total de mil quinientas veintitrés (1,523) llamadas de ciudadanos cuyas principales inquietudes se relacionaron a temas referente a infracciones de tránsito, ubicación y contacto de los centros de retenciones vehiculares.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En la plataforma del Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1, recibimos un total de ochenta y cinco (85) quejas, ocho (08) sugerencias y seis (06) reclamaciones para un total de noventa y nueve (99) solicitudes, atendidas dentro del plazo y las normas que establece la ley, cumpliendo al 100% con nuestro compromiso con el ciudadano de dar respuestas efectivas a las necesidades externadas en el tiempo estipulado. Las principales quejas recibidas fueron por reclamos de infracciones de tránsito.

5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

El manejo del portal transparencia estuvo bajo los lineamientos conforme a lo que establece la Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, al Decreto No. 130-05, que aprueba su reglamento de aplicación y a la Resolución No. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las políticas de estandarización. Bajo lo descrito anteriormente, la institución alcanzó las puntuaciones detalladas a continuación, cumpliendo con los parámetros y



exigencias de la ley y el órgano regulador, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la cual están publicada en el portal de dicha institución desde enero hasta octubre 2023, obtuvimos las siguientes puntuaciones:

Puntuación Portal Transparencia Enero – Mayo 2023

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
94.98	96.69	98.32	97.79	98.90

Puntuación Portal Transparencia Junio – Octubre 2023

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
95.69	95.69	92.37	96.79	96.79

Nota: Las Información sobre las puntuaciones fueron suministrada por la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esta DIGESETT, las mismas pueden ser verificadas en el portal de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).



VI. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2023

Nuestras metas están siempre orientadas en dar un servicio de calidad a la ciudadanía cumpliendo con nuestro deber como nos confiere la Ley 63-17 de viabilizar, fiscalizar, supervisar, ejercer el control y vigilancia en las vías públicas, y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

Para el cumplimiento de nuestras metas reforzamos la parte operativa y administrativa con la integración de nuevo personal y la preparación de los mimos, así como la creación de nuevas direcciones, unidades y áreas, para logro de los objetivos de manera eficaz. Integramos 693 personas de la clase militar, policial y civil, capacitando un total de 2,638 miembros de a cuerdos a los programas de capacitación y entrenamiento estipulados en la institución.

Durante el año 2023 velando por el fiel cumplimiento de la ley de tránsito y la seguridad vial de la Republica Dominicana, realizamos 1,494,393 fiscalización y 17,371 viabilizaciones a nivel nacional, superando la meta programada para este año en un 12.85%. En el servicio de investigación de accidentes de tránsito realizamos 558 acciones para cumplir con los procesos investigativo según los casos recibidos, superando las 480 acciones programadas con un 16.25%. Entre otras acciones realizadas por nuestros agentes para mantener la seguridad vial están; 11,864 acciones en eventos críticos, 244,594 asistencias viales, de las cuales 46,382 asistencias fueron en apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para un total de 306,597 intervenciones realizadas en las distintas calles, avenidas y carreteras de la Republica Dominicana para la seguridad de los usuarios de las vías públicas.

Nuestra división de estadística durante el año 2023 registró un total de 26,749 accidentes de tránsito, los cuales dejaron un saldo de 33,651 personas lesionadas y 1,942 personas fallecidas. También se registró un total de 8,112 asistencias



realizadas a la ciudadanía por medio del departamento de atención al ciudadano las cuales recibieron respuestas según las necesidades requeridas. Por medio del Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1 recibimos 99 solicitudes entre quejas, sugerencias y reclamaciones no teniendo casos pendientes en el sistema al cierre del año 2023. En cuanto a las encuestas de calidad con el servicio tenemos un promedio de un 98.32 % de satisfacción del servicio brindado a la ciudadanía y en la carta compromiso con el ciudadano alcanzamos la máxima puntuación, puntualizando que esta institución está incluida en la carta compromiso con el ciudadano de la Policía Nacional, con el servicio de Emisión de Actas de Denuncia de Accidentes de Tránsito Certificada.

Realizamos en conjunto con la unidad operativa del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), 79 operativos de fiscalización a vehículos de cargas, a nivel del gran Santo Domingo, inspeccionando 574 unidades de vehículos pesados de los cuales se fiscalizaron 123 conductores por las faltas a la Ley 63-17 y a los reglamentos emitidos por el INTRANT.

Adecuamos una nueva área del Centro de Mando y Control (CEMACO), equipada con tecnología moderna para un mejor monitoreo de las operaciones de tránsito y una mayor eficiencia en la gestión del tráfico.

Creamos la unidad de Cámaras Corporales (Body Cam) con 172 unidades para contribuir a una mejor labor de los agentes de tránsito, la seguridad vial y el compromiso con el ciudadano.

Inauguramos un área de capacitación para mantener la adecuada preparación de manera puntual y continua de nuestro personal, equipada con recursos óptimos que permitirán adquirir a nuestros miembros conocimientos tecnológicos para el buen desenvolvimiento de sus funciones.



Establecimos una nueva Regional “La Altagracia” con asiento en el municipio de Higüey y cobertura en el municipio de Miches.

Se creó una nueva sección de Procedimiento de Accidente de Tránsito en el municipio de Miches para mejorar el alcance de los levantamientos y registro de los accidentes de tránsito.

Recibimos 50 motocicletas por de parte del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, para el fortalecimiento de las atenciones a las emergencias relacionadas al tránsito.

Referente a los trabajos interinstitucionales, realizamos un acuerdo de cooperación con el Fideicomiso RD Vial para mejorar la viabilidad y la seguridad vial en el entorno de las estaciones de los peajes.

Firmamos un convenio para la implementación de la Educación Vial en el municipio de Jarabacoa con el Ayuntamiento y el Centro Educativo 06-03 del respectivo municipio.

Colaboramos con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), en los trabajos para la puesta en marcha del plan “Parquéate Bien” en el sector del Ensanche Naco.

Recibimos la oficina en el edificio del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) ubicado en la Av. París con C/ Jacinto de la Concha, done está operando esta DIGESETT como parte del proyecto “La París y su Entorno”.



6.1. Logros Acumulados de la Gestión De Gobierno 2020-2024.

Logros misionales

En este período desarrollamos acciones en cuanto al componente policial del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el Gran Santo Domingo y su extensión a las provincias Santiago, Barahona, Azua, San Cristóbal, Duarte, San Juan de la Maguana, El Seibo, Hato Mayor, Samaná, Hermanas Mirabal, Puerto Plata, Moca, La Vega, San Pedro de Macorís, Monte Plata y demás provincias del país donde se efectuó expansión del sistema 9-1-1.

En nuestro cumplimiento en la aplicación al respeto a la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en República Dominicana, Realizamos durante este periodo un total de 4,789,686 fiscalizaciones, 901, 358 asistencias viales, correspondiendo 180, 635 asistencias realizadas al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, también se realizaron 48,302 viabilizaciones.

Integramos a la institución 2,312 personas entre alistados, personal de la clase militar, policial y civil. Capacitamos por medio de los programas de capacitación, reforzamiento y entrenamiento a 13,858 miembros de la institución en cursos y adiestramientos como: Manejo de Conflictos y Uso de la fuerza, Defensa Personal, Ley 63-17, Sistema Integrado de Fiscalización, Protocolo Básico de Actuación en Rescate de Accidentes, Intervención Policial, Alcohólimetría, Correcto llenado de Actas, Atención al Ciudadano, Educación Vial, Operaciones de Tránsito, Protocolo de Abordaje, Defensa Personal, Uso Escalonado de la Fuerza y Primeros Auxilios con Pistola Taser; Manejo de Conflicto, Supervisión y Liderazgo, Conducción de Motocicletas de Alto Cilindraje, Protección y Seguridad de Dignatarios, Administración Efectiva y gestión del Tiempo, Retroreflectividad, entre otros. También, a través de nuestra escuela de tránsito, ESETT, capacitamos a 479 policías municipales en Ley 63-17, Educación Vial, Manejo Defensivo, Dispositivo y Operaciones de Tránsito.



Logros en la viabilización y seguridad vial

Implementamos vías en contra flujo permitiendo presencial un tránsito más fluido en vías como la Av. 25 de Febrero, el Puente Flotante, Av. Máximo Gómez (Villa Mella), la 17, Puente Juan Bosch, Av. Jacobo Majluta; la Autopista Duarte (desde el km 14 hasta el km 9), en la avenida República de Colombia (favorecido la circulación del tránsito vehicular en las avenidas Los Próceres y Sol Poniente y facilitando la circulación de los vehículos entre los sectores de Arroyo Hondo y Los Ríos) al igual que, en la avenida México, con impacto en las vías del entorno del Barrio Chino, las avenidas Mella, Duarte y la calle José Martí.

Fortalecimiento de controles de tránsito en las principales carreteras del país con la incorporación de 66 motocicletas de alto cilindrajes, 8 grúas, 53 camionetas y 137 motocicletas, designadas en los diferentes puntos críticos de las principales vías del país, como son: Aut. Duarte, Aut. 6 de noviembre, Carretera Sánchez, Aut. del Nordeste, Aut. Las Américas, Autovía del Este y la Autopista del Coral de acuerdo a las incidencias de accidentes de tránsito en estas vías.

Creación de la Dirección de Seguridad Vial, la cual se encarga de controlar la movilidad en las principales carreteras a nivel nacional.

Creación de la Dirección de Procesamiento de Infracciones de Tránsito, responsable de la entrega, recepción y digitalización de las actas de infracciones a nivel nacional.

Creación de la unidad de drones para en las horas pico supervisar y mejorar la circulación vehicular en las principales vías del Gran Santo Domingo.



En coordinación con el INTRANT y el ayuntamiento del Distrito Nacional, la DIGESETT implementó el sistema de patinetas eléctricas para la supervisión, en las ciclovías y la Zona Colonial.

Acercamiento con todas las juntas de vecinos en todo el territorio nacional, estableciendo una vía de comunicación con las mismas para ofrecer solución a sus peticiones o quejas referente a tránsito vehicular y peatonal de manera eficaz.

Se establecieron nuevas regionales, Regional Valverde con asiento en Mao con cobertura en los municipios de Montecristi, Dajabón, Loma de Cabrera y Santiago Rodríguez, y la Regional La Altagracia con asiento en Higüey con cobertura en el municipio de Miches.

Reforzamos la operatividad con nuevos agentes, grúas, motocicletas y conos para organización del tránsito en Las Terrenas, Cabrera, María Trinidad Sánchez y Jarabacoa, un trabajo conjunto con las demás autoridades para regular los vehículos pesados y proteger a turistas y ciudadanos de la zona.

Implementación extensión por 24 horas del servicio de grúas de la DIGESETT en la Zona Colonial.

Implementación de operativos nocturnos para evitar las carreras de autos y contaminación sónica en la Avenida Lincoln (vehículos de alta gamas).

Operativo y reforzamiento de supervisión y fiscalización de los vehículos pesados que violan la Ley 63-17 y sus disposiciones.

Digitalización de la Central de Radio transformándolo de análogo a digital para tener una mejor comunicación y efectividad de los trabajos.



Realización de diversos trabajos en cooperación y coordinación interinstitucional para mejora del tránsito vehicular, tales como:

- Levantamiento en la Av. Charles de Gaulle – Av. Hípica para la solución del problema de congestionamiento.
- Implementación de los desvíos por intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en la reparación de las juntas de los puentes de la Av. Expreso V Centenario.
- Aplicación en cambios viales del sector Naco, Ensanche Quisqueya y otros sectores en el Gran Santo Domingo, en cumplimiento a la ordenanza municipal.
- Colocación de muros New Jersey en el malecón de Santo Domingo (Av. 30 de Mayo) para la prevención de accidentes de tránsito, con la participación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Participación del programa “Parquéate Bien” en colaboración con el INTRANT y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- Participación en el Plan de Gestión de Velocidad Mediante el uso de Nuevas Tecnologías a ser implementado en el Distrito Nacional.
- Colaboración y coordinación de acciones con autoridades e instituciones de distintas partes del territorio nacional, con mira al reordenamiento del sistema vial y la recuperación de los espacios públicos; entre las labores realizadas estas están:
- Trabajo en conjunto con el INTRANT, Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, para la implementación del corredor de autobuses en la Av. Winston Churchill.



- Ordenamiento del tránsito vehicular en el Municipio de Nagua, en coordinación con las autoridades de dicho municipio.
- Coordinación de trabajos para el ordenamiento vehicular en la provincia de Puerto Plata, en apoyo a los planes de desarrollo turístico que ejecutan las autoridades de dicha provincia, con la participación del INTRANT, el ayuntamiento, juntas de vecinos, comerciantes, transportistas, motociclistas e instituciones que tienen responsabilidades en el tránsito y transporte terrestre de esa ciudad.
- Participación en la organización del tránsito en el municipio turístico de Las Terrenas, en conjunto con el Ministerio de Turismo, la alcaldía de Samaná y el INTRANT.
- Coordinación de mejora en la viabilización y movilidad del tránsito en la Autovía del Coral-Bayahíbe/Dominicus, con la participación del Ministerio de Turismo (MITUR), de la Dirección Central de Policía de Turismo (POLITUR), la Asociación de Hoteles y el Clúster Turístico Romana-Bayahíbe (AHRB) y (CTRB).
- Ejecución de Plan de Seguridad Vial para el Reordenamiento del Tránsito, la movilidad y prevención de accidentes en el municipio de Jarabacoa, en conjunto con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la gobernación y la alcaldía de dicho municipio.
- Colaboración en la ejecución del plan piloto de cambio de vía en la Av. General Cabral, San Pedro de Macorís, para la viabilización del tránsito vehicular hacia el centro de la ciudad, en conjunto con el Ayuntamiento Municipal de este municipio, la Gobernación, el INTRANT y otras entidades.



- Participación en la conformación de la mesa de trabajo para la coordinación interinstitucional ante la implementación del Sistema de Licencia de Conducir por Puntos, encabezado por el INTRANT con el apoyo del Poder Judicial, la Procuraduría General de la República (PGR) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Colaboración en la organización del tránsito en entornos escolares en conjunto con el INTRANT, las alcaldías y la Policía Escolar.
- Coordinación y colaboración con el MOPC y el INTRANT en los trabajos realizados en el paso a desnivel del túnel de la 27 Febrero por colapso de pared lateral.

Acuerdos Interinstitucionales

Llevamos a cabo varios acuerdos y convenios con otras entidades en beneficio de la seguridad vial y la ciudadanía.

1- Acuerdo Institucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) a través del Programa de Reducción de la Mortalidad por Accidentes de Tránsito (PREMAT) para la educación en prevención de accidentes de tránsito y seguridad vial a la población dominicana.

2- Acuerdo de Prestación de Servicios para la Administración de La Casa del Conductor.

3- Acuerdo institucional entre Banco de Reservas de la República Dominicana, Seguros Reservas y el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), proyecto Marbetes Digitales.

4- Acuerdo de prestación de servicios entre la Dirección General de Seguridad



de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y el Centro Asistencial al Automovilista

5- Convenio de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para mejorar el problema del congestionamiento vehicular en las vías circundantes a los parqueos que corresponden al Fideicomiso para la Expansión, el Mantenimiento y la Operación de la Red de Parqueos de Uso Público (ParquéaT_RD).

7- Acuerdo de cooperación con el Fideicomiso RD Vial y esta DIGESETT para mejorar la viabilidad y la seguridad vial en el entorno de las estaciones de los peajes.

6- Convenio entre el Ayuntamiento de Jarabacoa, el Distrito Educativo 03-06 de Jarabacoa y la DIGESETT, para la implementación de la Educación Vial en el municipio de Jarabacoa.

Construcción y Remozamiento de Infraestructura

- Construcción de cuatro (4) pabellones para oficiales superiores, subalternos, femeninas y alistados
- Reconstrucción de las oficinas (despacho, antedespacho y salón de conferencias) de la Dirección General.
- Construcción de un Gimnasio para mantener la salud física y mental de nuestros miembros
- Adecuación de un nuevo espacio para el Centro de Mando y Control (CEMACO), equipado con tecnología moderna.



- Se creó la unidad de Cámaras Corporales (Body Cam) y se adecuó el área para el funcionamiento de la misma.
- Inauguramos un área de capacitación tecnológica.
- Construcción de los destacamentos Baracapa, en el municipio de Sabana Grande de Boyá, el de la provincia El Seibo y de Maimón, provincia Monseñor Nouel.
- Establecimiento del Centro de Retención Vehicular Marbella, ubicado en la Autopista Santo Domingo-Samaná.

Avances e implementaciones tecnológicas

Para facilitar los procesos administrativos y operativos desarrollamos sistemas de apoyo para la ejecución y organización de los trabajos, entre estos están: sistema de administración de recursos humanos, de control de inventario; de control estadístico, de control de consultas médicas, de control de comandancias, al igual que un sistema de control de incidencias y un sistema de procedimientos de accidentes de tránsito.

Implementación de software ERP: nómina y contabilidad, implementación de metodologías SCRUM, el aplicativo de atención ciudadana (servicio integrado de atención presencial y telefónica) que permite al ciudadano acercarse a la institución través de cualquiera de estos canales en función de sus necesidades reportes de inconformidades y disponibilidades, de igual manera, se implementamos sistema de administración de recursos humanos para un mayor desempeño en las labores administrativas como los módulos de Administración de usuario, integración Webservice JCE, edición de datos personales, pensión, entre otros.



Pusimos en marcha el programa UBICAP (sistema para el registro, consulta y control de los Vehículos que son retenidos por violaciones a la ley de tránsito, para que los usuarios puedan consultar e ubicar en cual centro de retención vehicular se encuentra su vehículo.

Creamos túneles de transferencia de estadísticas de accidentes con el INTRANT, La Casa Conductor y el Centro Automovilista.

Instalación de paneles solares en pueblos afectados por la energía eléctrica, a fin de garantizar el funcionamiento de los repetidores y no se vea afectada la comunicación y, en consecuencia, la ejecución de nuestro servicio a la ciudadanía.

Actualizamos las ubicaciones de nuestros centros de retenciones vehiculares, con su ubicación mapificada y su respectiva dirección de forma que los usuarios puedan localizar de forma ágil cada uno de los centros de retenciones, comandancias y procedimientos de accidentes de tránsito.

Para mejorar el servicio brindado a la ciudadanía incluimos las encuestas de calidad, las cuales se efectúan trimestralmente y están publicadas en nuestra página web.



VII Proyecciones al Próximo Año

Servicios de Viabilización, Fiscalización y Asistencia del Transporte Terrestre				
Meta anual	Proyección 1er. trimestre	Proyección 2do. trimestre	Proyección 3er. trimestre	Proyección 4to. trimestre
1,302,036.00	325,509.00	325,509.00	325,509.00	325,509.00

Servicios de Investigación de Accidentes de Tránsito y Transporte Terrestre				
Meta anual	Proyección 1er. trimestre	Proyección 2do. trimestre	Proyección 3er. trimestre	Proyección 4to. trimestre
480	120	120	120	120



VIII. Anexos

a. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos

No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultados al año	Porcentaje de Avance
1	Operativa	Producto de asistencias y fiscalizaciones	Fiscalización y asistencia del transporte terrestre	Trimestral	325,509.00	1,302,036	1,469,472	112.85%
2	División de Investigación de Accidentes de Tránsito	Servicios de investigación de accidentes de tránsito	Investigación de accidentes de tránsito y transporte terrestre	Trimestral	115	480	558	116.25%

b. Ejecución Presupuestaria Semestre Enero – Noviembre 2023

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución a Noviembre 2023 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
12	Servicio de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre	1,240,880,485.00	1.058,556,047.64	2	85%	100%
5982	Zonas con tránsito viabilizadas y controladas	234,324,507.00	185,860,470.33	1	79%	19%
5984	Servicios de Investigaciones de Accidentes de Tránsito	31,902,000.00	26,372,025.00	1	83	3%

Nota: información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, DIGESETT.



c. Matriz de Logros Relevantes

Producto/ Servicio	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Total al año
Servicios de Viabilización, Fiscalización y Asistencia del Transporte Terrestre	387,292	375,273	375,929	330,978	1,469,472
Servicios de Investigación de Accidentes de Tránsito y Transporte Terrestre	141	132	151	134	558

d. Resumen Plan de Compras Enero – Noviembre 2023

Montos Según Tipo de Procedimiento	
Compras por debajo del umbral	RD\$ 4,874,740.54
Compras menores	RD\$ 64,86,9306.27
Comparación de precios	RD\$ 65,347,229.05
Licitación pública	RD\$160,139,542.65
Compras por excepción	RD\$ 343,959.95
Montos Según Clasificación Mipymes	
Mipyme	RD\$ 109,723,986.52
Mipyme mujer	RD\$ 29,204,817.3
No Mipyme	RD\$ 159,272,582.84
Montos Según Objeto de Contratación	
Bienes	RD\$ 277,760,144.15
Servicios	RD\$ 26,356,807.88

Nota: Los datos obtenidos del plan anual de compras y contrataciones están cargado en el portal transparencia de esta institución.



e. Matriz Principales Indicadores del POA

Responsable	Indicador	Línea Base (2022)	Meta Anual (2023)	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Avance
Dirección General / Dirección de Desarrollo Humano / Escuela de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ESETTT)	Nivel de implementación de los programas de capacitación	0	1500	230	44	0	419	693,00
Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera		0	1500	230	0	0	419	649,00
Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera		4400	4400	230	44	1200	1164	2.638,00
Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera	Nivel de Estandarización de los procesos	10%	80%	20%	10%	25%	25%	15%
Dirección General / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Desarrollo Humanos / Relaciones Interinstitucionales / Consultoría Jurídica / ESETT	Cantidad de Acuerdo de colaboración realizados	0	1	1	0	1	0	2
Dirección General / Departamento de Servicios de Salud / Dirección Administrativa y Financiera / Dirección de Desarrollo Humanos	Nivel de cumplimiento del programa de salud ocupacional	0	1	0	0	0	0	90%



Responsable	Indicador	Línea Base (2022)	Meta Anual (2023)	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Avance
Dirección General Departamento de Comunicaciones / Accidentes de Tránsito / Departamento de Análisis de Información Comandancias Regionales	Nivel de Mejoras en la circulación en el entorno a las paradas de transporte de pasajeros	100%	50%	5%	20%	10%	15%	90%
Dirección General / Dirección de Procedimiento de Accidentes de Tránsito / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección Administrativa y Financiera / Departamento de Análisis de Información / ESETT / Departamento de Tecnología de la Información	Nivel de Implementación de la Plataforma de registro	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

